



San Andrés, Isla, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

MAGISTRADO PONENTE: FABIO MÁXIMO MENA GIL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: JOSE MEZA CASTRO

DEMANDADO: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE
COLOMBIA LTDA Y OTRO

RADICACIÓN: 88001310500120170008301

Realizado el examen preliminar se observa que el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha veintitrés (23) de enero de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Andrés, Isla, se concedió conforme a lo establecido en el artículo 66 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 82 ibidem, razón por la cual ADMITASE el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO MÁXIMO MENA GIL
Magistrado Sustanciador